



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo de Alimentos

**Demandante: LEYDI ATUESTA MEJÍA en representación de sus hijos
JESÚS ADRIÁN ARIZAL ATUESTA y JUAN JOSÉ ARIZAL ATUESTA**

Demandado: WALTER SAID ARIZAL RAMOS

Radicado: 68-176-40-89-001-2021-00019-00

Teniendo en cuenta que mediante memorial presentado por el apoderado de la parte demandante se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados hasta la fecha a favor de LEYDI ATUESTA MEJÍA quien actúa en representación de sus hijos JESÚS ADRIÁN ARIZAL ATUESTA y JUAN JOSÉ ARIZAL ATUESTA.

Seguidamente y teniendo en cuenta el informe de secretaría tenemos que se encuentra consignado a favor de este proceso los depósitos judiciales Números: No.460450000001085 de fecha 06 de Octubre de 2021 por valor de \$232.000,00; No.460450000001088 de fecha 05 de Noviembre de 2021 por valor de \$232.000,00; No. 460450000001091 de fecha 09 de Diciembre de 2021 por valor de \$232.000,00; No. 460450000001094 de fecha 11 de Enero 2022 por valor de \$232.000,00 y No. 460450000001097, de fecha 09 de Febrero de 2022 por valor de \$263.000,00 para un total de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$1'191.000,00.).

En virtud de lo anterior, Ordénese la entrega a la demandante señora LEYDI ATUESTA MEJÍA quien actúa en representación de sus hijos JESÚS ADRIÁN ARIZAL ATUESTA y JUAN JOSÉ ARIZAL ATUESTA de los depósitos judiciales en mención.

En virtud de lo brevemente expuesto, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima – Santander,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales números No.460450000001085 de fecha 06 de Octubre de 2021 por valor de

\$232.000,00; No.460450000001088 de fecha 05 de Noviembre de 2021 por valor de \$232.000,00; No. 460450000001091 de fecha 09 de Diciembre de 2021 por valor de \$232.000,00; No. 460450000001094 de fecha 11 de Enero 2022 por valor de \$232.000,00 y No. 460450000001097 de fecha 09 de Febrero de 2022 por valor de \$263.000,00 para un total de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$1'191.000,00.), a la parte demandante la señora LEYDI ATUESTA MEJÍA identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 28.111.136 expedida en Chima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5f08c8a69d854009a795d0ecf1ddff49bf31916502b0c02d0b28f2fa8ac60cf
Documento generado en 25/03/2022 11:52:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>